



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCESO

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA.
RADICADO: 23001310300420220017300.
DEMANDANTE: DIANA MILENA DEL VALLE MEJÍA.
DEMANDADO: ANTONIO ELIECER CASTILLO GARCÉS

Se fija en lista por el término de un (1) día LAS EXCEPCIONES DE MERITO de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de cinco (5) días, conforme al artículo 370 del C.G.P.

Montería, noviembre 20 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

CONSTANCIA: Hoy noviembre veintiuno (21) de 2023, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de cinco (05) días, vence el día veintisiete (27) de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 004

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d395ad9d8556202dfae8e5a2ae5f34cff26d4da9e90799b870f8061134a9a91**

Documento generado en 20/11/2023 08:41:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>